

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

SDC/00116283/001/2025 “ACUERDO A LARGO PLAZO PARA GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA EL MITIC.”

Para: Señores Oferentes	Referencia “Acuerdo a Largo plazo para generación y producción de productos comunicacionales para el MITIC.”
	Fecha: 08/05/2025

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00116283 “Fortalecimiento de los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay” (en adelante, el Proyecto) invita a su empresa a cotizar los servicios que se resumen a continuación:

Item N°	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. CAMPAÑAS		
1.1	Campañas integrales para Organismos y Entes del Estado	Unidad
1.2	Conceptualización y bajada creativa de piezas gráficas y audiovisuales.	Unidad
1.3	Campañas Digitales	Unidad
1.4	Contenidos Estratégicos para Plataformas Digitales	Unidad
1.5	Diseño y creatividad de contenidos visuales y audiovisuales para redes sociales de organismos del Estado.	Unidad
1.6	Adaptación creativa para diferentes plataformas (Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, LinkedIn, etc.).	Unidad
1.7	Adaptación creativa para implementación de pautas digital	Unidad
1.8	Guión de contenidos basados en testimoniales reales	Unidad
2. CREATIVIDAD PUBLICITARIA Y REDACCIÓN		
2.1	Conceptualización creativa de campañas y piezas de comunicación.	Unidad
2.2	Desarrollo de nombres (naming) para programas, productos o servicios gubernamentales.	Unidad
2.3	Redacción de guiones para radio de hasta 15, 30 o 60 segundos	Unidad
2.4	Redacción de guiones para TV, de hasta 15, 30 o 60 segundos	Unidad
2.5	Redacción de jingles	Unidad
2.6	Creación de claims, slogans y líneas conceptuales	Unidad
2.7	Storytelling institucional	Unidad
2.8	Reducciones/adaptaciones de guion de Materiales Audiovisuales	Unidad
2.9	Guión de videos con narrativa documental sobre políticas públicas, iniciativas o acciones del Estado.	Unidad
3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL		
3.1	Creación de identidades visuales para nuevos proyectos, instituciones o programas.	Unidad
3.2	Desarrollo de manual simple, que contemple usos básicos de la Identidad	Unidad
3.3	Desarrollo de manual de marca complejo, que contemple aplicaciones, usos y lineamientos de Identidad.	Unidad
3.4	Rediseño y evolución de marcas existentes	Unidad
3.5	Creación de submarcas o extensiones gráficas dentro de una marca madre	Unidad
4. DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN VISUAL		
4.1	Diseño de Key visual o piezas gráficas para campañas, eventos, vía pública, impresos o digitales.	Unidad
4.2	Adaptación de pieza para diferentes formatos.	Unidad
4.3	Diseño de página web simple	Unidad
4.4	Diseño de flyer impreso o digital	Unidad
4.5	Diseño de Backpodium	Unidad
4.6	Diseño de Banner impreso o digital	Unidad

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY**

4.7	Diseño de vía pública	Unidad
4.8	Diseño de papelería	Unidad
4.9	Diseño de brochure	Unidad
4.10	Diseño de díptico o tríptico	Unidad
4.11	Diseño de presentación Institucional	Unidad
4.12	Diseño de Memoria Anual	Unidad
4.13	Diseño de Informe de Gestión Anual	Unidad
4.14	Diseño de señalética para oficinas públicas	Unidad
4.15	Diseño de Merchandising como pines, remeras, kepis, etc.	Unidad
4.16	Supervisión y dirección del uso correcto de la línea gráfica del Gobierno, garantizando la coherencia y uniformidad en la identidad visual oficial	Unidad
4.17	Evaluación y aprobación de materiales gráficos realizados por Organismos y Entes del Estado	Unidad
4.18	Diseño de animación audiovisual simple	Unidad
4.19	Diseño de animación audiovisual compleja	Unidad
4.20	Diseño editorial (libros, revistas, publicaciones institucionales)	Unidad
4.21	Diseño de aplicaciones web	Unidad
Validez mínima de la oferta:	30 días <input type="checkbox"/> 45 días <input type="checkbox"/> 60 días <input checked="" type="checkbox"/>	
Términos de adquisición:	Plaza <input checked="" type="checkbox"/> CIP Asunción <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> _____	
Impuesto del Bien:	Exento <input checked="" type="checkbox"/> Iva Incluido <input type="checkbox"/>	
Presentación de oferta en físico:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Complejo Santos– Gral. Santos 1170 c/ Concordia- Oficina de VICECOM, Bloque G4	
Plazo para presentación de ofertas:	<i>19 de mayo del 2025, 15:00 hs.</i>	

Sección 1 - CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

Sección 2 (a) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y OFERTADAS DE LA SDC.

Sección 2 (b) - TERMINOS DE REFERENCIA

Sección 2 (c) - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA SDC

Quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Sección 1 - CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

Proyecto 00116283 “Fortalecimiento de los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay” tiene el agrado de invitar a su empresa a presentar una cotización para la adquisición de bienes (y servicios conexos) motivo de la presente solicitud.

Este llamado está siendo llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985. Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este llamado serán los que el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado en el respectivo Documento del Proyecto 00116283 “Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación “

La oferta a ser presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación:

- a) Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.
- b) Formulario de Oferta y Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa.
- c) Copia del RUC, Copia de la Constancia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario.
- d) Listado y monto de los servicios realizados nacionales e internacionales, durante los últimos 5 (cinco) años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información.
- e) Copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos 3 (tres) años, presentados ante autoridad competente.
- f) CV completados y firmados para el personal clave propuesto;
- g) Otros: Toda la documentación que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en los Términos de Referencia.

Observaciones:

Los oferentes deberán avalar su experiencia general y específica presentando al menos 8 evidencias mas relevantes mediante copia simple de facturas y/o contratos.

Los oferentes deberán avalar su experiencia y formación presentando evidencia mediante copia simple de títulos, diplomas y certificados laborales de los conocimientos declarados del personal clave propuesto.

El comité de selección podrá solicitar aclaración en cualquier momento del proceso, de los documentos que avalen las experiencias declaradas en la postulación.

La difusión de la presente Solicitud de Cotización se realiza mediante publicación:

1. Lugar y fecha de recepción de ofertas completas, en un (1) original:

SDC/00116283/001/2025 “ACUERDO A LARGO PLAZO PARA GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA EL MITIC.”

Presentación en formato físico: Complejo Santos– Gral. Santos 1170 c/ Concordia- Oficina de VICECOM, Bloque G4.

Plazo máximo: en formato físico hasta el día 19 de mayo del 2025 – 15:00 hs

Dirección de correo electrónico: convocatoriasuep_pnud@mitic.gov.py (consultas)

2. Las descripciones de los ítems detallados en la sección Especificaciones Técnicas son las mínimas exigidas, no serán consideradas las ofertas que no alcancen estos requerimientos.

3. Su propuesta debe especificar claramente: descripción detallada del/de los ítems(s) ofertado(s), folletos o literatura descriptiva de los ítems, precio, plazo de entrega, garantía de los bienes y período de validez de la oferta.

4. Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de ofertas. El Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el proceso de compra o su resultado.

5. Todo Oferente que requiera aclaración al presente proceso de compra, podrá solicitarla por escrito (carta o fax) a convocatoriasuep_pnud@mitic.gov.py a más tardar 3 (tres) días hábiles calendarios antes que venza el plazo para presentación de ofertas. Las respuestas serán enviadas a todas las firmas oferentes a más tardar 3 (tres) días corridos antes que venza el plazo de presentación de ofertas; a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

6. El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud de Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.

7. Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total en (*guaraníes*) exento de IVA. Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el oferente deba incurrir. No se aceptarán precios reajustables. Los precios expresados en modalidad plaza deberán indicarse en precio neto y por separado los montos correspondientes a impuestos aplicables.

8. Forma de pago al/los Proveedor/es: para bienes adquiridos los pagos se harán efectivos en guaraníes, mediante cheque de plaza o transferencia a la cuenta bancaria que el Proveedor indique en su oportunidad.

El Proyecto, hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de recibida la factura/documentación correspondiente siempre y cuando se hayan entregado la documentación soporte los informes con la aprobación del su supervisor por parte del Proyecto.

9. Previa firma de la correspondiente Orden de Compra el Proveedor deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (NO APLICA)

10. Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el Proyecto, si el Proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se hará pasible a una multa equivalente al medio por ciento (0.5%) del monto total de su oferta por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.

11. A partir de la fecha de firma de la Orden de Compra, el Proveedor se obliga al suministro, entrega de los servicios a entera satisfacción del Proyecto en un plazo acordado entre las partes. El Proyecto, podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.

12. El período de garantía de los servicios, contado a partir de la fecha de entrega de estos, será de mínimo 1 año. Dentro del plazo de garantía el Proveedor se obliga a la corrección de defectos en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas. (NO APLICA).

13. Lugar de entrega de los servicios según se indica en la Sección 2-Formulario de Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

14. Los oferentes deberán cotizar los (ítems completos). La adjudicación se realizará a nivel de (ítem), pudiéndose adjudicar el mismo en forma total o parcial en función al presupuesto estimado por el Proyecto. Las condiciones de la oferta presentada por el oferente se considerarán válidas tanto en caso de adjudicación total como adjudicación parcial.

15. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación, verificará en primera instancia, el cumplimiento de la documentación legal, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados, aquellas ofertas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus ofertas económicas serán consideradas para adjudicación. La adjudicación recaerá sobre la propuesta evaluada como más bajo, esto es, el de menor precio entre las ofertas técnicamente habilitadas.

16. El Proyecto, se reserva el derecho de rechazar todas o alguna de las ofertas presentadas.

17. El Proyecto, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad de bienes consignada en la lista correspondiente hasta en un 25% sin que varíen los precios unitarios y otras estipulaciones y condiciones. (NO APLICA)

18. El Proyecto, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas notificará a todas los oferentes los resultados de la evaluación. A partir de la fecha de notificación de resultados, los oferentes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para dar vista al Informe de Recomendación de Adjudicación y solicitar aclaraciones, presentar reclamos, etc. Luego de dicho plazo y de no mediar solicitudes de aclaración o reclamos se procederá a la firma de la/s correspondiente/s Orden de Compra con la/s firma/s adjudicataria/s.

19. El mecanismo formal de solución de diferencias que se aplicará en el marco de la presente solicitud de cotización, así como durante el período contractual será el siguiente:

Solución amigable: En caso de haber cualquier divergencia o controversia de carácter técnico entre el Proyecto y el Proveedor en relación o emergente del Contrato o de la ejecución de los servicios o después de su terminación, y ya sea antes o después de la terminación, resolución, abandono o incumplimiento del Contrato, las partes harán lo posible por

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

llegar a una solución amigable de todas las controversias mediante negociaciones directas en el plazo de quince (15) días calendario.

Arbitraje Comercial: A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses que excedan % de interés simple. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

MODALIDAD ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA por sus siglas en inglés)

Un Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), es un acuerdo general de carácter no-exclusivo, que puede durar hasta 3 años, que se podrá utilizar cuando se requieran los servicios de la empresa, sobre la base específica de un precio previamente acordado.

El LTA no exige que el Proyecto se comprometa financieramente al momento de suscribirlo. Los compromisos financieros se establecerán caso por caso, cada vez que se soliciten servicios que califiquen para el LTA, para lo cual se emitirá una Orden de Servicio y una Orden de Compra ante cada requisito puntual.

El presente Acuerdo a Largo Plazo establece un límite de hasta Gs. 1.402.597.440 (Guaraníes mil cuatrocientos dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta) y por un plazo máximo de hasta el 31 de diciembre del 2026.

Es importante considerar que el volumen arriba indicado representa sumas estimadas aproximadas y no constituyen una promesa de consumo de servicio futuro.

OFERTA FINANCIERA

En el Formulario de Oferta Financiera proporcione una suma desglosada de todos ítem de los servicios indicados. La suma total debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios. Los valores cotizados serán utilizados para evaluar económicamente a su empresa con el fin de establecer el orden de elegibilidad durante la presente licitación. Estos valores no deberán ser mantenidos necesariamente durante la vigencia del acuerdo, sin embargo, podrán ser utilizados como referencia en caso de ser adjudicado y ante un requerimiento del servicio a fin de establecer la razonabilidad de los valores finales cotizados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Sección 2 (a) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y
OFERTADAS DE LA SDC.**

Los servicios que resulten adjudicados deberán ser entregados:

En formato físico en el Complejo Santos Bloque G4 – Mesa de Entrada del Viceministerio de Comunicación, horario de 8:00 a 15:00, Asunción-Paraguay.

Nombre del Oferente / RUC: _____

Fecha _____

Número de la Solicitud de Cotización _____

Firma del Oferente _____

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

Breve descripción del perfil de su empresa donde mencione la Experiencia General y Especifica, conforme lo solicitado en los Términos de Referencia:

- a. Empresa legalmente constituida, con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en el área de desarrollo de campañas de comunicación para empresas u organizaciones nacionales e internacionales.
- b. Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de e implementación de campañas de comunicación con énfasis en sensibilización y/o concienciación para organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales y/o instituciones públicas. Adjuntar copia de Contrato y Portafolio de cada campaña realizada.
- c. Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de implementación de campañas de comunicación para marcas y/o empresas nacionales, extranjeras y/o multinacionales. Adjuntar copia de Contrato y Portafolio de cada campaña realizada.
- d. Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de materiales audiovisuales para TV y Redes Sociales para empresas privadas, instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales. Adjuntar copia de Contrato y muestras de cada material audiovisual realizado.
- e. Al menos 3 (tres) experiencias en Desarrollo de identidades gráficas (branding o rebranding) para empresas privadas, instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales. Adjuntar copia de Contrato y muestras de cada identidad gráfica desarrollada.

Equipo de trabajo: CV del personal clave Propuesto, conforme a los Términos de referencia.

Coordinador del Equipo:

- a. Profesional universitario graduado en comunicación, publicidad, marketing, administración, o afines, demostrable con copia del Título Universitario.
- b. Con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el rubro de publicidad, comunicación y/o marketing. Adjuntar formato de CV.

Equipo creativo:

Director de arte:

- a. Con al menos 10 (diez) años de experiencia en la creación de campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV.

Diseñador Gráfico Senior:

- a. Con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el desarrollo de Key Visual, branding para marcas y campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV.

Redactor Creativo:

Con al menos 3 (tres) años de experiencia en el desarrollo de conceptos creativos para marcas y/o campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV.

Diseñador Gráfico Junior:

Con al menos 3 (tres) años de experiencia en producción de campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV.

Indique si su Oferta, podrá cumplir técnicamente con los bienes o servicios que podrán ser solicitados bajo el presente Acuerdo a Largo Plazo, en caso de ser adjudicado.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

OFERTA ECONÓMICA:

Proporcione una suma desglosada por ítem de los servicios indicados en el presente listado. La suma total debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios. Los valores cotizados serán utilizados para evaluar económicamente a su empresa con el fin de establecer el orden de elegibilidad para la adjudicación del LTA. Estos valores no deberán ser mantenidos necesariamente durante la vigencia del acuerdo, sin embargo, podrán ser utilizados como referencia en caso de ser adjudicado y ante un requerimiento del servicio para demostrar la razonabilidad de los valores finales cotizados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
(A completar por el oferente)			
Todos los bienes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos			
Item N°	DESCRIPCIÓN	CANT/ UNIDAD	MONTO
1. CAMPAÑAS			
1.1	Campañas integrales para Organismos y Entes del Estado	Unidad	
1.2	Conceptualización y bajada creativa de piezas gráficas y audiovisuales.	Unidad	
1.3	Campañas Digitales	Unidad	
1.4	Contenidos Estratégicos para Plataformas Digitales	Unidad	
1.5	Diseño y creatividad de contenidos visuales y audiovisuales para redes sociales de organismos del Estado.	Unidad	
1.6	Adaptación creativa para diferentes plataformas (Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, LinkedIn, etc.).	Unidad	
1.7	Adaptación creativa para implementación de pautas digital	Unidad	
1.8	Guión de contenidos basados en testimoniales reales	Unidad	
2. CREATIVIDAD PUBLICITARIA Y REDACCIÓN			
2.1	Conceptualización creativa de campañas y piezas de comunicación.	Unidad	
2.2	Desarrollo de nombres (naming) para programas, productos o servicios gubernamentales.	Unidad	
2.3	Redacción de guiones para radio de hasta 15, 30 o 60 segundos	Unidad	
2.4	Redacción de guiones para TV, de hasta 15, 30 o 60 segundos	Unidad	
2.5	Redacción de jingles	Unidad	
2.6	Creación de claims, slogans y líneas conceptuales	Unidad	
2.7	Storytelling institucional	Unidad	
2.8	Reducciones/adaptaciones de guion de Materiales Audiovisuales	Unidad	
2.9	Guión de videos con narrativa documental sobre políticas públicas, iniciativas o acciones del Estado.	Unidad	
3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL			
3.1	Creación de identidades visuales para nuevos proyectos, instituciones o programas.	Unidad	
3.2	Desarrollo de manual simple, que contemple usos básicos de la Identidad	Unidad	
3.3	Desarrollo de manual de marca complejo, que contemple aplicaciones, usos y lineamientos de Identidad.	Unidad	
3.4	Rediseño y evolución de marcas existentes	Unidad	
3.5	Creación de submarcas o extensiones gráficas dentro de una marca madre	Unidad	
4. Diseño Gráfico y Producción Visual			
4.1	Diseño de Key visual o piezas gráficas para campañas, eventos, vía pública, impresos o digitales.	Unidad	
4.2	Adaptación de pieza para diferentes formatos.	Unidad	
4.3	Diseño de página web simple	Unidad	
4.4	Diseño de flyer impreso o digital	Unidad	
4.5	Diseño de Backpodium	Unidad	
4.6	Diseño de Banner impreso o digital	Unidad	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

4.7	Diseño de vía pública	Unidad	
4.8	Diseño de papelería	Unidad	
4.9	Diseño de brochure	Unidad	
4.10	Diseño de díptico o tríptico	Unidad	
4.11	Diseño de presentación Institucional	Unidad	
4.12	Diseño de Memoria Anual	Unidad	
4.13	Diseño de Informe de Gestión Anual	Unidad	
4.14	Diseño de señalética para oficinas públicas	Unidad	
4.15	Diseño de Merchandising como pines, remeras, kepis, etc.	Unidad	
4.16	Supervisión y dirección del uso correcto de la línea gráfica del Gobierno, garantizando la coherencia y uniformidad en la identidad visual oficial	Unidad	
4.17	Evaluación y aprobación de materiales gráficos realizados por Organismos y Entes del Estado	Unidad	
4.18	Diseño de animación audiovisual simple	Unidad	
4.19	Diseño de animación audiovisual compleja	Unidad	
4.20	Diseño editorial (libros, revistas, publicaciones institucionales)	Unidad	
4.21	Diseño de aplicaciones web	Unidad	
Modalidad del pago: guaraníes con factura a crédito			
Garantía mínima: NO APLICA			

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Sección 2 (b) - TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Proyecto “Fortalecimiento de los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay” N° 00116283 tiene como objetivo principal posicionar, fortalecer y desarrollar los medios del Estado y la difusión de las acciones del Gobierno del Paraguay, con miras a consolidar la institucionalidad de los medios estatales y mejorar la proyección nacional e internacional del país para así aumentar la calidad de vida de todos los ciudadanos y fomentar la llegada de inversiones extranjeras que generen más oportunidades laborales en base a una estrategia que busca:

- Implementar estrategias que garanticen la efectiva y oportuna comunicación de las acciones del Gobierno del Paraguay, a través de los Medios del Estado.
- Actualizar y dotar de equipamiento avanzado a los medios de comunicación que componen los Medios del Estado.
- Desarrollar Estrategias de Comunicación para la proyección Internacional del Paraguay, a través de la Agencia de Información Paraguaya (IP)
- Implementar acciones necesarias tendientes al desarrollo del proyecto de manera oportuna y eficiente.

En ese marco, busca fortalecer la capacidad institucional del MITIC en materia de la capacidad técnica de comunicación de los Medios del Estado y, en particular, de la capacidad de gestión estratégica del Viceministerio de Comunicación.

Los productos que se busca contratar a través de la presente consultoría se enmarcan en el fortalecimiento de la capacidad institucional del MITIC para la gestión estratégica de su comunicación interna, así como para el soporte comunicacional brindado a las direcciones de comunicación de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), lo que redundará en una mejor comunicación de gobierno.

II. OBJETIVO GENERAL

Generar productos comunicacionales de diversos tipos para campañas de interés público desarrolladas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en coordinación con otros Organismos y entes del Estado, para la comunicación en campañas en Medios del estado y medios privados.

III. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Desarrollar campañas sobre brief proporcionados por MITIC.
- Desarrollar y producir materiales de comunicación de todo tipo para campañas o acciones puntuales.

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, la empresa realizará las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

- Desarrollo e implementación de campañas masivas de comunicación.
- Planificación de estrategias para redes sociales y medios digitales.
- Diseño de materiales gráficos acorde a las normas establecidas por el MITIC: flyers, trípticos, folletos, presentaciones en PowerPoint y otros formatos similares, banners, calcomanías, etc.
- Desarrollo de elementos de identidad visual institucional y de proyectos: logos, isologos, etc.
- Elaboración de materiales audiovisuales: animaciones en flash, GIFs, audiovisuales grabados y editados.
- Otros materiales que requieran de diseño y guarden relación con los términos de referencia.
- Seguimiento y control de calidad de los proveedores mencionados para la producción de materiales.

V. PERFIL DE LA EMPRESA

Experiencia y Especificaciones Generales:

ESPECIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Empresa legalmente constituida, con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en el área de desarrollo de campañas de comunicación para empresas u organizaciones nacionales e internacionales.	Cumple/No Cumple

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Facturación promedio de al menos G. 1.400 millones anuales considerando los últimos 3 (tres) años.	Cumple/No Cumple
--	------------------

***Nota:** No se tendrán en cuenta superposición de fecha de contratos y/o certificaciones en la documentación soporte de las experiencias acreditadas.*

Experiencia Específica:

Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de e implementación de campañas de comunicación con <u>énfasis en sensibilización y/o concienciación</u> para organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales y/o instituciones públicas. Adjuntar copia de Contrato y Portafolio de cada campaña realizada.	Cumple / No Cumple
Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de implementación de campañas de comunicación para marcas y/o empresas nacionales, extranjeras y/o multinacionales. Adjuntar copia de Contrato y Portafolio de cada campaña realizada.	Cumple / No Cumple
Al menos 3 (tres) experiencias en desarrollo de materiales audiovisuales para TV y Redes Sociales para empresas privadas, instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales. Adjuntar copia de Contrato y muestras de cada material audiovisual realizado.	Cumple / No Cumple
Al menos 3 (tres) experiencias en Desarrollo de identidades gráficas (branding o rebranding) para empresas privadas, instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales. Adjuntar copia de Contrato y muestras de cada identidad gráfica desarrollada.	Cumple / No Cumple
TOTAL	HABILITA / NO HABILITA

VI. PERFIL DEL EQUIPO

El equipo descrito en el siguiente cuadro deberá prestar servicios en la agencia de publicidad adjudicada, estando disponible siempre que sea solicitado.

Coordinador del Equipo: <ul style="list-style-type: none"> Profesional universitario graduado en comunicación, publicidad, marketing, administración, o afines, demostrable con copia del Título Universitario. Con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el rubro de publicidad, comunicación y/o marketing. Adjuntar formato de CV. 	Cumple/ No cumple
Equipo creativo: 1- Director de arte: <ul style="list-style-type: none"> Con al menos 10 (diez) años de experiencia en la creación de campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV. 2- Diseñador Gráfico Senior: <ul style="list-style-type: none"> Con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el desarrollo de Key Visual, branding para marcas y campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV. 3- Redactor Creativo: <ul style="list-style-type: none"> Con al menos 3 (tres) años de experiencia en el desarrollo de conceptos creativos para marcas y/o campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV. 4- Diseñador Gráfico Junior: <ul style="list-style-type: none"> Con al menos 3 (tres) años de experiencia en producción de campañas publicitarias. Adjuntar formato de CV. 	Cumple/ No cumple

Importante

- La empresa deberá asignar y presentar los recursos humanos necesarios para garantizar que se atiendan todas las solicitudes realizadas, así como la supervisión y el control de calidad correspondiente.
- Otros profesionales como los necesarios para producciones audiovisuales o spots de radio deberán ser proporcionados por la agencia conforme a lo solicitado en cada ocasión (no será objeto de evaluación).

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

- Todos los equipos, herramientas y recursos necesarios para la producción de los contenidos comunicacionales deberán ser proporcionados por la Oferente.
- Los postulantes deberán avalar su experiencia y formación presentando evidencia mediante copia de títulos, diplomas y certificados laborales de los conocimientos declarados.
- El comité de selección podrá solicitar aclaración en cualquier momento del proceso, de los documentos que avalen las experiencias declaradas en la postulación.

VII. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

- Metodo de Evaluación: Basado en Capacidad Técnica 70% y Capacidad Economica y Financiera 30%. (Precio – Calidad). Únicamente los oferentes que cumplen un mínimo del 70% de capacidad técnica, estarán habilitados a la evaluación de la siguiente etapa capacidad económica y financiera
- Mecanismo de postulación: presentación de oferta en formato físico en el Complejo Santos Bloque G4 – Mesa de Entrada del Viceministerio de Comunicación, horario de 8:00 a 15:00 de las siguientes documentaciones:
- Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.
- Formulario de Oferta y Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa.
- Copia del RUC, Copia de la Constancia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Listado y monto de los 5 mayores contratos y/o facturas de los servicios realizados nacionales e internacionales, durante los últimos 5 (cinco). años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información.
- Copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos 3 (tres) años, presentados ante autoridad competente.
- CV completados y firmados para el personal clave propuesto;
- Otros: Toda la documentación que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en los Términos de Referencia.

Observaciones:

Los oferentes deberán avalar su experiencia general y específica presentando al menos 8 evidencias mas relevantes mediante copia simple de facturas y/o contratos.

Los oferentes deberán avalar su experiencia y formación presentando evidencia mediante copia simple de títulos, diplomas y certificados laborales de los conocimientos declarados del personal clave propuesto.

El comité de selección podrá solicitar aclaración en cualquier momento del proceso, de los documentos que avalen las experiencias declaradas en la postulación.

- Se realizará la convocatoria para el Acto de Apertura de ofertas, el MITIC informará la fecha y horario; como resultado del presente Acto se elaborará un Acta de Apertura de Ofertas y firmaran todos los presentes.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, el Comité de Evaluación excluirá al/la postulante.
- Contacto para aclaraciones: cualquier duda o consulta contactar al correo convocatoriasuep_pnud@mitic.gov.py.
- Eligibilidad: Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al MITIC si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el MITIC.
Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el MITIC.
Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el MITIC y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.
- Costo de preparación de la cotización: El MITIC no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.
- Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción: Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: <https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct>

- p. Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti
- q. Obsequios y atenciones: Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del MITIC, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.
- r. En virtud de esta política, el MITIC procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del MITIC o al ejecutarlo.
- s. Conflicto de interés: El MITIC requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al MITIC si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC. Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.
- t. Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente:
- a. Si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del MITIC que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC.
- b. La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del MITIC en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.
- u. Condiciones Generales del Acuerdo: Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato.
- v. Condiciones Generales aplicables a esta SDC:
- Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato
- Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy
- w. Condiciones Especiales del Acuerdo.
- Cancelación de la Orden de Compra con la que se ejecutará el Acuerdo, si la finalización o entrega se retrasan en más de 10 (diez) días hábiles.
- x. Criterios de desempate.
- En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por el Manual NIM y conforme a las reglamentaciones vigentes.

VIII. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Salvo con el previo consentimiento escrito de la Contratante, la firma adjudicada no podrá comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiriera en el curso de los servicios, ni posterior a la finalización de los servicios, ni podrá hacer públicas las recomendaciones formuladas en el trascurso o como resultado de los Servicios.

Toda información recabada en los trabajos realizados se deberá mantener en condiciones de seguridad adecuadas, implementando medidas físicas, digitales, técnicas y organizativas razonables para prevenir el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de dichos datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Adjudicada trabajará bajo la coordinación y supervisión de la Dirección General de Difusión Comunicacional (DGDC) del MITIC, Viceministerio de Comunicación.

X. LOGÍSTICA

Los responsables y puntos focales designados por MITIC proporcionarán todas las informaciones de contexto, necesarias para la realización del trabajo.

La firma adjudicada se hará cargo de los elementos de trabajo que requiera (computadoras, equipos, softwares, insumos de oficina, movilidad, etc.)

XI. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

Se suscribirá un Acuerdo Estándar a Largo Plazo para la prestación de servicios para la generación y producción de productos comunicacionales para el MITIC, de acuerdo a los Términos de Referencia.

El presente Acuerdo a Largo Plazo tendrá una duración hasta 31 de diciembre del 2026 a partir de su firma, con posibilidad de extensión.

XII. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios deberán ser suministrados dentro de un plazo máximo de 3 a 5 días para materiales gráficos (dependiendo de su complejidad) y de 5 a 15 días para productos complejos como campañas y audiovisuales, contados a partir de la emisión de la Orden de Servicios, que detallará los servicios conforme a los Términos de Referencias.

XIII. FORMA DE PAGO

El contratista deberá generar y presentar un informe de las actividades de acuerdo al esquema establecido en el apartado IV de los Términos de Referencia, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Difusión Comunicacional o por una persona que se designe por escrito y comunique al especialista.

Los pagos serán efectuados por el PNUD, al final de cada mes, a solicitud del Director Nacional del Proyecto o Coordinadora General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

XIV. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

El contratista seleccionado deberá enviar a Proyecto 00116283 “Fortalecimiento de los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay” un reporte mensual de los servicios facturados. Lo anterior con el propósito de monitorear y controlar el techo establecido por PNUD del Acuerdo a Largo Plazo.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Sección 2 (c) - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA SDC

Estimados señores:

Tras haber examinado las Condiciones Especiales y las Especificaciones Técnicas de la SDC/00116283/001/2025 “Acuerdo a Largo plazo para generación y producción de productos comunicacionales para el MITIC.” los suscritos ofrecemos proveer y entregar todos los materiales requeridos y puesta en funcionamiento de conformidad con los diseños, condiciones y especificaciones por la **suma de Gs.-(indicar monto total de la oferta en palabras y cifras) EXENTO DE IVA** en modalidad SDC-LTA o el monto que se determine por adjudicación parcial con base al formulario de oferta que se adjunta a la presente propuesta y que forma parte integrante de ella.

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de 2 días calendario y a completar la entrega de todos los artículos dentro de los 8 días calendario siguiente a la fecha de firma de la orden de compra. A su

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY**

vez, en caso de ser requerido, nos comprometemos a entregar una garantía bancaria por un monto de por lo menos el (Número) por ciento del total de la adquisición para asegurar el debido cumplimiento de la misma.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme una orden de compra formal.

Fecha:

Firma y aclaración de firma:

En calidad de:

Legalmente autorizado para firmar la oferta en nombre de: